

## **A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA**

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, y dentro del plazo establecido en el Calendario de Tramitación aprobado por la Mesa del Parlamento, presenta la siguiente

### **ENMIENDA A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS 2023**

El Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023, merece el reproche de totalidad del Parlamento de Cantabria y su devolución al Gobierno.

En materia fiscal, el Gobierno de Cantabria ha previsto continuar con la carga impositiva que los cántabros venimos padeciendo en los últimos años. Así, Cantabria es la segunda CCAA con mayor presión fiscal de España, solo superada por Baleares.

En competitividad fiscal ocupamos el puesto 13 de 17, habiendo perdido en el último año otros dos puestos en el ranking. De manera que en el IRPF nos hallamos situados en la posición 12, exactamente la misma que en el Impuesto sobre el Patrimonio. En relación al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, aun es peor, ya que estamos en el puesto número 17, el mismo que en Actos Jurídicos Documentados, siendo el más alto de toda España.

Tan solo logramos la primera posición en Sucesiones y Donaciones, aunque no se sabe por cuánto tiempo, ya que tanto socialistas como regionalistas, firmes partidarios de la armonización fiscal, si esta llegara a producirse, provocaría que este impuesto volviera a subir de nuevo.

De hecho, para el año 2023, ya han introducido un requisito que hace perder el sentido a la transacción inter vivos ya que obliga a que el importe de lo donado quede sin utilizar en el patrimonio del donatario al menos cinco años, con lo cual si el importe de lo donado fuera para la compra de un vehículo o de ayuda a un inmueble la bonificación no se podría aplicar, dejándola evidentemente sin efecto y sin sentido; una forma encubierta de eliminar la bonificación para las donaciones entre padres e hijos.

Pero el Gobierno no solo pretende mantener la carga impositiva, sino que, este ejercicio 2023, trae aparejada una subida de impuestos encubierta al negarse a deflactar los tramos, los mínimos y las deducciones del IRPF que el Partido Popular ha propuesto en repetidas ocasiones.

Seguir exprimiendo el bolsillo de los cántabros ante los graves problemas de las familias y las empresas demuestra la actitud irresponsable y la falta de empatía del Gobierno regional cuya obligación es ayudar a los ciudadanos y poner encima de la mesa todas las medidas necesarias para favorecer el consumo y la actividad económica.

Como consecuencia del escenario inflacionista que vivimos, con record de recaudación que acaba en la arcas del Gobierno, se hacen necesarias rebajas fiscales, que en ningún caso proponemos que sean generalizadas, que alivien la asfixia económica que sufren los hogares, las pymes y los autónomos cántabros. Las familias tienen cada vez más problemas para llegar a fin de mes. Pero, en lugar de ponerse de su lado, lo que hace el Gobierno es ahogarles todavía más con un sistema tributario injusto e insolidario que se ceba, en especial, con los que peor lo pasan.

Por eso, el Grupo Popular lleva tiempo reclamando al Gobierno de Cantabria que rebaje el tramo autonómico del IRPF a las clases medias y bajas, las más perjudicadas por la inflación y los precios de la energía y que deflacte los tramos, los mínimos y las deducciones del IRPF. Esta medida ya se ha aplicado con éxito en todas las comunidades gobernadas por el Partido Popular y ha sido incluso replicada por los gobiernos autonómicos nacionalistas y socialistas. Muchas de las regiones gestionadas por el PSOE han decidido aliviar la presión fiscal de sus ciudadanos, sin embargo el Gobierno de Cantabria se ha convertido en el mayor defensor de las políticas de Pedro Sánchez y pretende ser el último gobierno en abandonar el barco del sanchismo aun a costa de dar la espalda a los cántabros cuando estos más necesitan la ayuda de su Gobierno.

Obligado por las circunstancias y ante la presión de quedarse como el único gobierno autonómico que no hubiera tomado ninguna medida para ayudar a sus ciudadanos, ha presentado en estos presupuestos una mínima rebaja fiscal que afectará a un colectivo pequeño de cántabros.

Una rebaja sin efectos en 2022, y con un impacto en 2023, que la propia Consejería de Economía ha cifrado en 16 millones de euros, cuando Cantabria lidera la subida de la recaudación por impuestos con un crecimiento del 64% en 2022 y va a recibir en 2023, 258 millones más del Sistema de Financiación Autonómica, 102 millones de euros del IRPF. Así que mientras las familias se aprietan el cinturón ó no pueden llegar a fin de mes, el Gobierno recauda más que nunca.

Pero este gobierno no solo se olvida de las familias sino que también lo hace de las empresas, pymes y autónomos, ya que una presión fiscal alta no hace sino perjudicar su competitividad, lastrada ya por el precio de la energía y por la elevada carga administrativa.

Una eliminación de carga administrativa que año tras año este gobierno es incapaz de llevar a cabo, trabas que solo sirven para obstaculizar el desarrollo empresarial.

Se pierde, por tanto, un año más, la ocasión de aprovechar esta Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para llevar a cabo una verdadera eliminación de trámites administrativos de la mano de las propias empresas que conocen mejor que nadie cuáles son esas trabas que les impiden ser competitivas frente a otras Comunidades Autónomas donde la administración sí facilita las cosas a su tejido productivo.

Pues no, el Gobierno de Cantabria todo lo contrario; las únicas modificaciones de trabas administrativas son las que afectan y controlan la actuación de los propios departamentos de la Administración General y del Sector Público Institucional, con la desaparición de trámites administrativos de autorización y de control del Consejo de Gobierno o de la Intervención General.

Pero lo que ya es inconcebible es que el ejecutivo regional esté utilizando la Ley de Medidas Administrativas para hacer modificaciones integrales de leyes vigentes a día de hoy, coartando no solo el debate de la propia sociedad sino de los Grupos Parlamentarios en leyes que se han aprobado por unanimidad del poder legislativo hace tan solo tres años, y que cambia todo el enfoque que se dio en su momento; ocurre con la modificación de la ley de Cantabria 1/2019, de 14 de febrero, de Creación del Consejo de la Juventud de Cantabria, que se modifica en veintitrés ocasiones teniendo tan solo 28 artículos, sin que acompañe informes ni impulso de ningún tipo.



La utilización de la llamada Ley de acompañamiento para la modificación de leyes que están en vigor debe ser excepcional y por una imperiosa necesidad que no se pueda dilatar en el tiempo, no utilizarla de manera generalizada para introducir decisiones políticas que coartan el debate, la negociación y la participación de todos. La modificación de 17 leyes a través de este Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas no obedece a esa imperiosa necesidad ni tiene carácter de excepcionalidad.

En conclusión, el Grupo Parlamentario Popular considera imprescindible la devolución al Gobierno de este proyecto de ley, para su sustitución por otro que haga frente a los problemas reales de los cántabros y que adopte una política fiscal y administrativa que huya de la voracidad impositiva y del sectarismo político y que sirva para que nuestra región pueda encarar el futuro con ilusión y optimismo.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta Enmienda a la Totalidad del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2023, postulando su devolución al Gobierno.

17 de noviembre de 2022

Portavoz Grupo Parlamentario Popular